

## TERCERA CONVOCATORIA VIII ASAMBLEA CLAC

San Salvador, El Salvador 30 de Noviembre de 2021

## Dirigido a:

Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) de Comercio Justo de Latinoamérica y del Caribe Organizaciones de Trabajadores (as) Comercio Justo de Latinoamérica y del Caribe

Re: Tercera Convocatoria VIII Asamblea General CLAC

Apreciados(as) Compañeros(as):

Nos complace enviarles un afectuoso saludo desde CLAC. Así mismo les hacemos llegar a ustedes la tercera convocatoria a la Octava Asamblea General de la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), que se realizará de forma virtual durante los días 26, 27 y 28 de enero de 2022.

El Consejo de Directores de CLAC convoca a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y a las Organizaciones de Trabajadores(as) de Comercio Justo de la región Latinoamericana y del Caribe, a nombrar sus delegados(as) a este importante evento; a fin de que tengamos una vez más, la oportunidad de reunirnos, compartir ideas y tomar decisiones que nos permitan lograr mejores y mayores resultados a favor de nuestros miembros.

Puntos clave de la agenda para esta Asamblea General de delegados serán:

- a. Informe de atividades de CLAC 2019-2021.
- b. Presentación de Reporte Financiero y Resultados de Auditoría Externa del Trienio.
- c. Informe del Comité de Vigilancia.
- d. Aprobación del Plan Estratégico 2022 2024.
- e. Cambios en la Gobernanza y Estatutos.
- f. Nombramiento de los miembros del Consejo Directivo 2022- 2024.
- g. Asuntos Generales.



La Asamblea iniciará el día miércoles 26 de enero de 2022 a las 7:30 horas de la mañana (hora de Centroamérica) con el registro de los asistentes y a las 08:30 horas de Centroamérica dará inicio la Ceremonia de Apertura. La clausura se celebrará el día viernes 28 de enero de 2022 a partir de las 13:30 horas (hora de Centroamérica). Se adjunta a esta Convocatoria, la Agenda Preliminar de la VIII Asamblea.

Compartimos nuevamente, el Cuadro con asignación de delegados(as) por país, producto y modelo de producción; así como también su respectivo Reglamento.

Para el nombramiento y la inscripción de los delegados a la Octava Asamblea General es importante que se tomen en cuenta los siguientes puntos de información:

- 1. El número de delegados máximo por país y por producto está definido en el anexo.
- 2. Los(as) delegados(as) de los(as) pequeños(as) productores(as) deben ser nombrados mediante acta de la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) de Comercio Justo del país en cuestión. En aquellos países donde aún no se formaliza la Coordinadora Nacional, deberá haber un acuerdo de la mayoría de las organizaciones de pequeños(as) productores(as) de ese país, que respalde a los(as) delegados(as) nombrados(as). No se aceptarán nombramientos de delegados(as) que no cumplan con este requisito, salvo en aquellos casos en que existe un solo grupo de pequeños(as) productores(as) en el país en cuestión.
- 3. Los delegados(as) de los(as) trabajadores(as) deben ser nombrados mediante acta del Comité Nacional de Trabajadores(as). En aquellos países donde aún no se formaliza este Comité, deberá haber un acuerdo de la mayoría de las organizaciones de trabajadores(as) de ese país que respalde a los(as) delegados(as) nombrados(as). No se aceptarán nombramientos de delegados(as) que no cumplan con este requisito, salvo en aquellos casos en que existe un solo grupo de trabajadores(as) en el país en cuestión.
- 4. CLAC anima a todas las organizaciones para que puedan nombrar entre sus delegados(as), a al menos un(a) productor(a), trabajador(a) joven (entre 18 y 30 años de edad).
- 5. Para asegurar los lugares para los(as) delegados(as) y observadores(as), las actas de nombramiento de los mismos deberán estar en manos del Consejo de Directores, para lo cual deben enviarse el día de hoy, 30 de Noviembre 2021.
- 6. Aquellas organizaciones que quisieran participar con un(a) observador(a) deberán presentar la solicitud correspondiente al Comité Organizador General, cuya fecha límite es hoy, 30 de Noviembre 2021. Los cupos para observadores(as) son limitados.
- 7. Para cualquier duda sobre el proceso de nombramiento de delegados(as), la agenda y la participación como observadores(as), favor de comunicarse con la oficina de CLAC en San



Salvador, con Xiomara J. Paredes, directora ejecutiva, o Carolina MacAll, Asistente de la dirección ejecutiva, a los correos electrónicos: xiomara.p@clac-comerciojusto.org y carolina.mc@clac-comerciojusto.org

¡Esperamos contar con su participación!

Afectuosamente,

Miguel Angel Munguía

**Presidente** 

Consejo de Directores de CLAC